

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

0567/25

SALTA,

05 MAY 2025

Expte. N°4614/24 y N°4522/16

**VISTO:**

La Resolución H.0521/25 mediante la cual se designa a la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ como Vicedecana de esta Unidad Académica a partir del 03/05/25; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Seminario de Antropología Rural", otorgada mediante Res.H.0529/23.

QUE corresponde en consecuencia dejar debidamente aclarado la situación de la Lic. ÁLVAREZ en lo relacionado a sus actividades docentes en esta Unidad Académica.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** a la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ la licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Seminario de Antropología Rural", a partir del 03/05/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la docente de referencia continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones del cargo de Vicedecana de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Rectorado, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Esp. CESAR FABIAN NIEVA  
Director General Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa